



	AÑO 2014
GASTOS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN DE AGUA	4.000.000,00
RECOG.BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y CONS.CONTENEDORES	15.057.000,00
GASTOS TASA VERTEDERO RESIDUOS INERTES	400.000,00
CONTRATO TRABAJOS VERTICALES	161.550,00
CONTRATO GESTIÓN PUNTOS LIMPIOS	92.900,00
CONTRATO RECOGIDA DE NEUMÁTICOS	294.100,00
CONTRATO TRANSPORTE RESIDUOS A PLANTAS TRATAMIENTO	4.620.000,00
SUBVENCIÓN TRANSPORTES RESIDUOS	39.000,00
G.TOS.FUNCIONAMIENTO CONSEJERÍA SERV.COMUNITARIOS	8.000,00
CONTRATOS CONSEJERÍA SERV.COMUNITARIOS	124.895,00
CONVENIO F.PROVINCIAL ASOC.VECINOS BRIGADAS VERDES	3.200.000,00
ALQUILER MAQUINARIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	85.825,00



SUMINISTRO VESTUARIO MEDIO AMBIENTE	15.000,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO CONS.MEDIO AMBIENTE	8.000,00
CONVENIOS CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	20.255,00
MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	40.000,00
MANUTENCIÓN ANIMALES PARQUE SAN AMARO	26.000,00
CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS GRÚA	500.000,00
SERV.REGIONAL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS COMUNITARIOS	13.767.936,41
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PLAYAS LITORAL	22.000,00
INSTALAC.RETIRADA Y MANT.CASETAS SERVICIOS PLAYAS	44.450,00
CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS SOCORRISMO	233.320,00
CONT.BALIZAMIENTO Y RECOGIDA RES.SOLIDOS PLAYAS	94.925,00
CONTRATO CONTENCIÓN MEDUSAS	79.500,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47.000,00



TRANSFERENCIAS MOVIMIENTO VECINAL	150.000,00
CONVENIO ASOC.VECINOS PRINCIPE ALFONSO (BRIG.CIVIC	213.085,06
<u>TOTAL CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERV.COMUNITARIOS</u>	<u>43.344.741,47</u>



PROGRAMA 924.0: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

El presupuesto asignado al programa se destinará:

- Transferencias al movimiento vecinal para dar cumplimiento al convenio firmado con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos que agrupa a las 64 asociaciones de vecinos constituidas en la ciudad, además de mujeres vecinales, viudas vecinales y jóvenes vecinos. El objeto es el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y de ocio de los vecinos de las distintas barriadas de la ciudad.
- Celebración de convenios nominativos: En el marco de este epígrafe, se suscribirán los siguientes convenios:
 - **Entidad beneficiaria:** Asociación de vecinos del Príncipe Alfonso
 - **Cuantía:** 213.085,06 €
 - **Descripción:** Prestación de servicios de concienciación ciudadana y colaboración con la Administración en asuntos de índole social, mediante las denominadas brigadas cívicas.
 - **Empleo mantenido o generado:** 11 puestos

B.- OBJETIVOS / INDICADORES

En fase de desarrollo



C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

No existen

PROGRAMA 459.0: INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

El presupuesto designado dirige sus esfuerzos a las siguientes actuaciones:

- Transferencia corriente a favor del SERVICIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y EQUIPAMIENTO URBANO, al objeto de posibilitar el desarrollo de las funciones y actividades que tiene encomendadas.
- La ejecución de inversiones reales destinadas al mantenimiento de las playas del litoral de Ceuta, así como a la optimización de la infraestructura urbana y medioambiental

Atendiendo a la partida financiera asignada a la empresa pública OBIMACE, SLU, es necesario reseñar las funciones principales a acometer por su personal durante la anualidad 2013, cuyo desglose se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO DE LA CIUDAD	550.000,00
▪ Rehabilitación y conservación de los espacios públicos, así como del mobiliario urbano de la Ciudad	
ACTIVIDADES Y APOYO AL MANTENIMIENTOS DE LOS JARDINES DE LA CIUDAD	500.000,00
▪ Apoyar con personal de la empresa e infraestructura el mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Ciudad Autónoma.	
APOYO LOGISTICOS A LAS DIFERENTES	571.000,00



CONSEJERIAS DE LA CIUDAD	
<ul style="list-style-type: none">▪ Poner a disposición de las diferentes conserjerías de sus negociados, servicios y departamentos de la Ciudad tanto personal como medios técnicos para la elaboración de diferentes actividades organizadas por las mismas.	
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIONES DE OBIMASA	320.000,00
<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con personal y medios técnicos en las campañas contra incendios forestales ampliación de cortafuego así como de limpieza de pistas y de los montes de nuestra Ciudad.	
MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO AUTONOMICO	308.000,00
<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de actuaciones para la recuperación y valorización de los edificios que constan en el patrimonio de la Ciudad Autónoma.	
SEÑALIZACIÓN VIAL	400.000,00
<ul style="list-style-type: none">▪ Realización por parte de la empresa de señalización vial, vertical, de los diferentes puntos de la ciudad.	
OBRAS DE MANTENIMIENTO EN CARRETERAS AUTONOMICAS	306.000,00
<ul style="list-style-type: none">▪ Ejecución, con brigadas de mantenimientos, de las diferentes carreteras y vías en las que son titulares la Ciudad.	
MANTENIMIENTO POLÍGONO TARAJAL	1.790.000,00
<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenimiento y limpieza de los polígonos industriales del Tarajal y las inmediaciones de la frontera	
NUEVAS INSTALACIONES OBIMACE, SLU	100.000,00
<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenimiento y cuidado de toda la infraestructura de la empresa Obimace	
MANTENIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO ZONA CENTRO	400.000,00
<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenimiento y cuidado de mobiliario urbano y señalización en la zona centro de la ciudad	
NUEVOS SERVICIOS	300.000,00



ALMACEN MUNICIPAL	50.000,00
▪ Gastos de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones y del personal adscrito (vestuario, alarma, etc)	
LAVADERO DE VEHÍCULOS	88.000,00
▪ Mantenimiento de instalaciones, gastos de material, etc	
ALUMBRADO PÚBLICO	232.000,00
▪ Gastos de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones y del personal adscrito.	
TASAS VERTIDO DE ESCOMBROS	50.000,00

TERCER PLAN DE DOTACIÓN EN BARRIADAS	
OBRAS POLÍGONO VIRGEN DE ÁFRICA 6ª FASE	300.000,00
▪ Reforma y mantenimiento del acerado de toda la Avenida, ejecución de isleta, etc....	
OBRAS PRINCIPE ALFONSO 6ª FASE	200.000,00
▪ Continuación de las obras de mantenimiento comenzadas en el ejercicio anterior en dicha barriada.	
OBRAS EN MIRAMAR BAJO	300.000,00
OBRAS LOMA DEL PEZ 3ª FASE	100.000,00
▪ Continuación de las obras de mantenimiento y adecentamiento comenzadas en el ejercicio anterior.	
OBRAS EN HUERTA TELLEZ	100.000,00
▪ Continuación de las obras de mantenimiento y adecentamiento comenzadas en el ejercicio anterior.	
OBRAS EN JUAN DE JUANES 3ª FASE	100.000,00
▪ Comienzo de obras de mantenimiento en la citada barriada.	



OBRAS VARELA/VALIÑO 5ª FASE	200.000,00
▪ Comienzo de obras de mantenimiento en la citada barriada.	
OBRAS EN BARRIADA ZURRÓN 2ª FASE	200.000,00
▪ Comienzo de obras de mantenimiento en la citada barriada.	
OBRAS EN LOMA MARGARITA	110.000,00
▪ Comienzo de obras de mantenimiento en la citada barriada.	
OBRAS PASEO BENÍTEZ	300.000,00
▪ Comienzo de obras de mantenimiento en la citada barriada.	
OBRAS MEDIANA DESDOBLAMIENTO	250.000,00
▪ Comienzo de obras.	
OBRAS EN PLAZA AFRICA	150.000,00
▪ Comienzo de obras de reforma y mantenimiento acerados.	

B.- OBJETIVOS / INDICADORES

Ya expuestos

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

No existen

D.- MEDIOS PERSONALES (196)

- 1 Gerente
- 1 Coordinador técnico
- 1 Coordinadora de Admón.
- 1 Aparejador
- 1 Ingeniero técnico industrial
- 1 Jefe de obra civil
- 1 Jefe de Admón.
- 1 Encargado general
- 1 Oficial de Admón.
- 1 Delineante



- 10 Capataces
- 13 Oficiales de 1ª de Oficio
- 27 Oficiales de 2ª de Oficio
- 4 Auxiliares administrativos
- 1 Auxiliar de organización
- 131 peones ordinarios



PROGRAMA 169.1: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

El programa presupuesta cantidades para la celebración de los siguientes contratos:

- Mantenimiento y seguro de parques infantiles
- Mantenimiento Pipican
- Servicio disponibilidad de contaminación marina
- Mantenimiento ascensor de la ribera
- Contrato mantenimiento ascensor ubicado en la C/ Teniente Olmo
- Instalación alumbrado ornamental (fiestas barriadas)
- Veterinario animales

Igualmente, se han presupuestado cantidades para la celebración de convenios nominativos en el marco del programa, siendo estos:

- **Entidad beneficiaria:** Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Ceuta (Brigadas verdes)
- **Cuantía:** 3.200.000 €



- **Descripción:** Desarrollo trabajos de mantenimiento y limpieza de zonas verdes en las distintas barriadas de la ciudad.
- **Empleo mantenido o generado:** 152

B.- OBJETIVOS / INDICADORES

En fase de desarrollo

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

No existen

PROGRAMA 171.0: PARQUES Y JARDINES

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

La Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta en la actualidad con una superficie ajardinada de 138.426,42 m², distribuida de la siguiente forma:

- Acceso a Cementerio Santa Catalina 3.218,79 m²
- Parque de San Amaro 12.124,82 m²
- Explanada Juan Carlos I 42.654,22 m²
- Baños árabes..... 1.024,47 m²
- Plaza de Azcarate 1.945,32 m²
- Plaza de los Reyes 2.226,60 m²
- Plaza de España 1.981,37 m²
- Plazoleta Teniente Reinoso 1.381,96 m²
- Plaza Teniente Ruíz 267,54 m²
- Paseo Marina Española 16.040,12 m²
- Plaza de África 3.438,39 m²



▪ Avda. Juan Pablo II	4.694,62 m ²
▪ Parque de la Argentina	11.921,99 m ²
▪ Jardines de Rosender	5.065,17 m ²
▪ Avda de África	8.748,85 m ²
▪ Avda de España	3.577,24 m ²
▪ Jardin Frente a la Uned	2.673,68 m ²
▪ Avda de Regulares	1.949,31 m ²
▪ Avda Teniente Coronel Gautier	937,49 m ²
▪ Jardines de Elena	2.142,87 m ²
▪ Paseo de Benitez	5.141,32 m ²
▪ Avda. Compañía de Mar	5.270,28 m ²

El programa destina su presupuesto el cuidado, mantenimiento y optimización de la superficie ajardinada indicada, mediante la aportación de medios personales y materiales a tal efecto.

B.- OBJETIVOS / INDICADORES

Ya indicado

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

No existen



PROGRAMA 179.0: PLAYAS

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

Los Objetivos generales a cubrir mediante la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas a este programa, son los siguientes:

- Hacer de la sostenibilidad y la calidad los elementos básicos de la cultura de las playas implicando para ello a todo el personal afectado por el Sistema de Gestión.
- Desarrollar las capacidades del personal de playas, potenciando su versatilidad.
- Mantener un sistema de gestión para favorecer la comunicación interna y externa con criterios de transparencia y promover la formación y sensibilización de todos los agentes implicados en la gestión de las playas, en los temas relativos a la seguridad, salud y medio ambiente y la satisfacción de los usuarios.
- Evaluar, reducir o eliminar los riesgos higiénico-sanitarios asociados a las playas, considerando también los casos de excepción o de emergencia.
- Cumplir la legislación vigente que sea aplicable y, por iniciativa propia y por responsabilidad social, otras medidas complementarias, que aún sin ser obligatorias, puedan tener una repercusión favorable sobre la calidad de los servicios prestados y el medio ambiente.

Así mismo, el programa se encarga del la instalación, custodia, mantenimiento y, en su caso retirada del mobiliario instalado en las distintas playas de nuestro litoral que, a continuación, se detalla:



- PLAYA DE LA RIBERA:
 - 7 Duchas de Acero Inoxidable
 - 2 Duchas de Acero inoxidable para minusválidos
 - 2 Lava pies de Acero Inoxidable
 - 1 Módulo Parque Acuatico
 - 1 Módulo Aseo
 - 1 Isla Ecológica
 - 1 Módulo de Vigilancia
 - 1 Módulo de Cruz Roja
 - 1 Módulo de Policía Local
 - 1 Módulo de Aseo Señora, Caballero, Minusválido
 - 1 Fuente de Agua Potable
 - 1 Módulo de Vigilancia
 - 1 Punto de Encuentro
 - 81 Sombrillas.

- PLAYA DEL CHORRILLO:
 - 7 Duchas de Acero Inoxidable
 - 5 Lava pies de Acero Inoxidable
 - 2 Ducha de Acero Inoxidable para minusválidos
 - 4 Isla Ecológica
 - 1 Módulo de Policía Local
 - 3 Módulo de Aseo
 - 1 Módulo de Cruz Roja
 - 101 Sombrillas

- PLAYA DE LA ALMADRABA:
 - 1 Módulo de Aseo
 - 1 Lava pies de Acero Inoxidable



- 3 Duchas de Acero Inoxidable
 - 10 Sombrillas
 - 1 Base de Madera para Ducha
 - 2 Mástiles para Banderas
- PLAYA DEL TARAJAL:
- 1 Módulo de Aseo
 - 3 Duchas de Acero Inoxidable
 - 1 Lava pies de Acero Inoxidable
 - 33 Sombrillas
 - 2 Mástiles para Banderas
- PLAYA DE BENÍTEZ:
- 7 Duchas de Acero Inoxidable
 - 3 Lava pies de Acero Inoxidable
 - 2 Isla Ecológica
 - 3 Módulo Aseo
 - 1 Módulo de Vigilancia
 - 40 Sombrillas
- PLAYA DE BENZÚ:
- 16 Sombrillas
 - 4 Tramos de Pasarela
- PLAYA JUAN XXIII:
- 4 Sombrillas

B.- OBJETIVOS / INDICADORES

Ya indicados

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA



PROGRAMA 162.0: RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

La partida presupuestaria incorpora los gastos necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente mediante la que la Ciudad adquiere la obligación de prestar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, así como la limpieza y baldeo de las vías públicas, incluyendo el mantenimiento y limpieza de los contenedores, a tal efecto habilitados.

Así mismo, corresponde a la Administración Local la recogida de los residuos procedentes de la ejecución de obras de construcción que pudieran abandonarse en vertederos incontrolados.

Finalmente la partida incorpora los gastos inherentes a la prestación de servicios de limpieza vertical en zonas de difícil acceso.

La totalidad de las actuaciones contempladas en el programa se adjudicarán mediante la celebración de contratos con empresas especializadas en la prestación de servicios de recogida de residuos, limpieza viaria, conservación de contenedores y trabajos de limpieza vertical.

El desglose de las partidas económicas incorporadas al presente programa se ciñe a:

1.- Gastos Vertedero de residuos inertes

Se corresponde con los gastos para el tratamiento de los residuos procedentes de la construcción, en aplicación de la normativa vigente.



2.- Contrato para la recogida de basuras, limpieza viaria y conservación de contenedores

Se corresponde con los gastos inherentes a las competencias municipales en relación con la limpieza diaria, barrido, baldeo, recogida de residuos sólidos urbanos en término municipal de Ceuta, así como el mantenimiento y limpieza de contenedores instalados en la vía pública.

3.- Contrato de limpieza vertical

Se corresponde con los gastos derivados de la limpieza de cualquier tipo de residuos que, debido a su ubicación o vertido –generalmente en acantilados de la ciudad-, requieren de la contratación de empresas especializadas en trabajo vertical. Resulta necesario reseñar que la ejecución de estos trabajos no esta incluida en el objeto del contrato de limpieza viaria.

B.- OBJETIVOS / INDICADORES

1.- Gastos de vertederos de residuos inertes

2.- Contratos recogida basuras, limpieza viaria y conservación de contenedores

3.- Contratos de trabajo de limpieza vertical

Descripción de indicadores

Previsto

1.- Gastos de vertedero de residuos inertes

- *Toneladas de residuos depositadas*

49.495 Tn



2.- Contratos de recogidas de basuras, limpieza viaria y conservación de contenedores

- *Nº de contratos a suscribir* 3
- *Periodo a contratar* Año 2013
- *Toneladas recogidas de residuos sólidos urbanos (RSU)*
44.374 Tn
- *Toneladas recogidas de residuos plásticos (RPI)*
86 Tn
- *Toneladas recogidas de residuos de vidrio (RV)*
25 Tn
- *Toneladas recogidas de residuos de papel y cartón (RPC)*
5.010 Tn
- *Nº de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU)* 1.387
- *Nº de contenedores de recogida de residuos plásticos (RPI)*
0
- *Nº de contenedores de recogida de residuos de vidrio (RV)*
75
- *Nº de contenedores de recogida de residuos de papel y cartón (RPC)* 60

3.- Contratos de trabajo de limpieza vertical

- *Nº de contratos a suscribir*
1
- *Periodo a contratar* 2013
- *¿incluyen el equipamiento necesario para la correcta prestación del servicio?* SI
- *Nº de zonas que requieren de limpieza vertical*



- *Nº de veces al año que se procede a la limpieza de dichas zonas*
1

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

No existen



PROGRAMA 162.1: TRATAMIENTO DE RESIDUOS

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

En aplicación de la normativa vigente en la materia, corresponde a la Ciudad Autónoma realizar una correcta gestión de los residuos generados incluyendo, a tal efecto, la recogida selectiva de los mismos que propicie la reutilización y/o reciclado de parte de ellos. Al carecer la ciudad de instalaciones apropiadas, en consonancia con el objeto del programa, resulta necesario transportar los residuos a una planta de tratamiento ubicada en la Península.

Finalmente, resulta conveniente señalar que, para la anualidad 2013, el programa ha proyectado el incremento de zonas de recogida selectiva (zonas de acopio).

Desglose de las partidas presupuestadas en el programa:

1.- Contrato de transporte a planta de tratamiento

Incorpora los gastos del transporte de los residuos sólidos urbanos a la planta autorizada en la Península para su correcto tratamiento.

2.- Contrato de gestión de puntos limpios

Consignado para proceder a la correcta recogida selectiva de residuos en origen, procedente de domicilios particulares, al objeto de proceder a su tratamiento para su posterior uso reciclado o reutilización.

3.- Contrato recogida de neumáticos

Incorpora las cuantías presupuestadas para la recogida de neumáticos a los productores, así como los abandonados en el territorio municipal de Ceuta, incluyendo su posterior traslado para su correcta gestión y tratamiento.



B.- OBJETIVOS / INDICADORES

1.- Contrato transportes de residuos a planta de tratamiento

2.- Contrato gestión puntos limpios

3.- Contrato de recogida de neumáticos

Descripción de indicadores	
Previsto	

1.- Contrato planta tratamiento de vehículos

- *Nº de contratos a suscribir*
1
- *Periodo a contratar* 4
años
- *Nº de vehículos a descontaminar*
1.986
- *¿Incluyen el equipamiento necesario para la correcta prestación del servicio?* SI

2.- Contrato transportes de residuos a planta de tratamiento

- *Nº de contratos a suscribir*
1
- *Toneladas transportadas*
44.374
- *¿Incluyen el equipamiento necesario para la correcta prestación del servicio?* SI



3.- Contrato gestión puntos limpios

- *Nº de contratos a suscribir*
1
- *Periodo a contratar* 1 año
- *Nº de puntos limpios fijos a gestionar*
1
- *Nº de puntos limpios móviles a gestionar*
1
- *Toneladas gestionadas de toner*
3,5 Tn
- *Toneladas gestionadas de eléctricos / electrónicos*
170 Tn
- *Toneladas gestionadas de pilas*
4 Tn
- *Toneladas gestionadas de aceites vegetales*
120 Tn
- *Toneladas gestionadas de madera y similares*
1.830 Tn
- *Toneladas gestionadas de otros residuos peligrosos*
525 Tn
- *¿Incluyen el equipamiento necesario para la correcta prestación del servicio?* SI

4.- Contrato de recogida de neumáticos

- *Nº de contratos a suscribir*
1
- *Periodo a contratar* 1 año
- *Nº de puntos de recogida fijo*
1



- *Nº de puntos de recogida móvil*
2
- *Toneladas recogidas*
223 Tn
- *¿Incluyen el equipamiento necesario para la correcta prestación del servicio?* SI

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

- Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, Planta transferencia de residuos 107.000,00 €
- Ministerio de Medio Ambiente, subvención tratamiento de residuos 39.000,00 €
- Convenio Ecovidrio y Ecoembes 100.000,00 €



**PROGRAMA 170.0: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE**

**A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE
DESEA INFLUIR**

El programa recoge los gastos de funcionamiento, necesarios e imprescindibles, para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el área responsable en la materia.

Así mismo el programa contiene la celebración de contratos de arrendamiento de la maquinaria necesaria para la limpieza de vertederos y acondicionamiento de playas.

En el marco de este programa se celebrarán los siguientes convenios nominativos:

1.- Entidad beneficiaria: Septem Nostra

- **Cuantía:** 11.000,00
- **Descripción:** Desarrollo Guía 21

2.- Entidad beneficiaria: Federación de Caza

- **Cuantía:** 3.500,00 €
- **Descripción:** Actividades propias Federativas

3.- Entidad beneficiaria: S.E.O. Ecologista



- **Cuantía:** 2.000,00 €
- **Descripción:** Control de Aves

4.- Entidad beneficiaria: Asociación de Cazadores

- **Cuantía:** 3.755,00 €
- **Descripción:** Control población de jabalíes

B.- OBJETIVOS / INDICADORES

En fase de desarrollo

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

No existen



PROGRAMA 172: PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Departamento responsable: SERVICIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y EQUIPAMIENTO URBANO.

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

La sociedad pública OBIMASA trabaja en la protección del medio ambiente y la conservación del patrimonio natural, en materia de acuicultura, marisqueo y pesca; en la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental, en sanidad vegetal; en caza, montes y repoblación forestal, en la programación, promoción y fomento de actividades de educación medioambiental y en la política de sensibilización de los ciudadanos en materia ambiental.

Así mismo, la sociedad realiza labores en el medio ambiente urbano mediante la ampliación y conservación de los jardines públicos y a través de la ejecución de obras de mantenimiento de infraestructuras.

A continuación se resume, por áreas, las competencias más significativas de la citada entidad:

ASESORAMIENTO TÉCNICO

- Elaboración de informes.
- Elaboración de Ordenanzas Municipales, Exámenes, Planes y Evaluaciones.
- Elaboración de Pliegos Técnicos de expedientes de contratación de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Dirección y supervisión técnica de encomiendas de gestión de la Consejería de Medio Ambiente a TRAGSA
- Ejecución, revisión y seguimiento de convenios de colaboración.
- Ejecución de proyectos.



- Centro suministrador de información medio ambiental
- Centro de cualificación profesional medioambiental.

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

- Actuaciones directas en el medio forestal
- Actuaciones como Centro de Recuperación de Fauna Silvestre Protegida y otras.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO URBANO

- En el Área Medioambiental (fauna silvestre, arbolado urbano, jardinería ornamental y zonas de baño).
- En el Área de obras e Infraestructuras.

PARTICIPACIÓN EN FOROS

- Locales (Consejo Asesor de Caza, Comité de Gestión de Playas, Consejo Sectorial de Medio Ambiente, etc.).
- Nacionales (Comisiones, Comités, grupos de Trabajo, Congresos, etc.)

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Elaboración, Planificación y Ejecución de Programas de Educación Ambiental.
- Elaboración, Planificación y Ejecución de Campañas de Sensibilización Ambiental.
- Diseño de materiales didácticos, carteles, trípticos, etc.
- Publicación de cuentos de la Comisión Europea
- Coordinación con la Consejería de Educación Cultura y Mujer
- Redacción de Informes de Evaluación

B.- OBJETIVOS / INDICADORES



Descripción de indicadores

Previsto

- *Actividades de repoblación forestal con Organismo externos
4 campañas*
- *Actuaciones de prevención de incendios. Cortafuegos
20 Hectáreas*
- *Actuaciones de protección contra plagas y enfermedades forestales
(Procesionaria del pino)
15 Hectáreas*
- *Actuaciones de restauración forestal y repoblación
12 Hectáreas*
- *Actuaciones sobre especies invasoras vegetales (EEI)
5 Hectáreas*
- *Actuaciones de Conservación de especies vegetales amenazadas
2 actuaciones*
- *Trabajos selvícolas de mejora de hábitats
3,5 Hectáreas*
- *Retirada de RSU en espacios naturales
150 m³*
- *Nº de plantas forestales producidas en Vivero Forestal
50.000 plantas*
- *Trabajos de mantenimiento y policía en equipamiento de uso público
en el medio forestal
2,5 Hectáreas*
- *Dispositivo vigilancia y detección precoz de Incendios Forestales
10 operarios/5 meses/15h.día*
- *Kilómetros de sendero señalizados
3 Km*



- *Nº de individuos de especies amenazadas atendidos en CREA*
150 ejemplares
- *Nª de nidos de gaviota a retirar- control de la población*
110 nidos
- *Nº de actuaciones control poblacional de jabalís*
50 actuaciones
- *Nº de Direcciones Técnicas de Contratos*
7 direcciones
- *Nº de Informes Técnicos para la Consejería de Medio Ambiente y otras*
150 informes
- *Participación en foros regionales y nacionales*
12 participaciones
- *Nº de participantes en actividades de educación ambiental*
9000 participantes
- *Nº de actividades del Programa de Educación Ambiental*
10 actividades
- *Nº de campañas de información y sensibilización*
5 campañas
- *Informe de Evaluación de Educación Ambiental*
1 por curso escolar
- *Elaboración de materiales didácticos*
1 por actividad

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA



PROGRAMA 107: GRUA Y ESTACIONAMIENTO

Departamento Responsable: SERVICIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y EQUIPAMIENTO RUBANO

A.- SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

La partida presupuestaria habilitada comprende los siguientes conceptos de gasto:

- Dotación económica para la celebración de contratos de prestación de servicios de grúa
- Dotación económica, mediante transferencia corriente de la Ciudad Autónoma de Ceuta al nuevo organismo autónomo al objeto de dotar la suficiencia económica necesaria a la para el sostenimiento de sus actividades.

De entre las actividades encomendadas a la empresa cabe destacar:

- Gestión de 3 aparcamientos subterráneos en rotación, con un total de 594 plazas de aparcamiento.
- Gestión de 4 aparcamientos del llamado Plan Aparca..
- Ordenación y regulación de aparcamientos O.R.A., gestionando un total de 468 plazas de aparcamiento.
- Servicio de retirada de vehículos de la vía pública y traslado a depósitos habilitados.
- Servicios de guardería y gestión del depósito municipal de vehículos
- Servicios de control de diversas dependencias e instalaciones públicas



B.- OBJETIVOS / INDICADORES

En fase de desarrollo

C.- INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

- Gestión aparcamientos

D.- MEDIOS PERSONALES (67)

- 1 jefe de sección de aparcamientos
- 4 encargados de aparcamiento
- 10 taquilleros
- 10 auxiliares de aparcamiento
- 1 director del servicio 112
- 1 coordinador del servicio 112
- 5 encargados de sala
- 24 operadores 112
- 1 encargado O.R.A.
- 3 controladores
- 1 encargado del servicio grúa
- 6 conductores / operarios servicio grúa



SERVICIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y EQUIPAMIENTO URBANO

El Pleno de la Asamblea del pasado día 3 de diciembre de 2013 aprobó la propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas relativa a la materialización del Plan de reestructuración del sector Público en lo que hace referencia a la prestación de los servicios competencia de la Ciudad Autónoma en materia de Medio Ambiente y equipamiento Urbano con la creación de un nuevo organismo denominado **SERVICIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y EQUIPAMIENTO URBANO**.